



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
LEGISLATURA MUNICIPAL
BOX 1588
BAYAMÓN PR, 00960

AVISO DE PUBLICACIÓN DE ORDENANZA

ORDENANZA NÚM. 3


SERIE 2025-2026

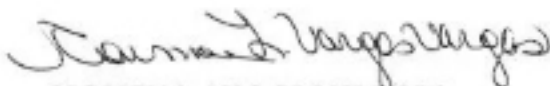
ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, PARA DESIGNAR COMO ÁREA EXCLUSIVA PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA EN LA MARGINAL DE INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA PR-2 CON LA PR-167, FRENTE AL EDIFICIO GALLARDO, LOCALIZADO EN EL BARRIO PUEBLO, BAYAMÓN, PUERTO RICO.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2025.

APROBADA POR EL ALCALDE DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2025.

ESTA ORDENANZA ENTRARÁ EN VIGOR DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO DE APROBACIÓN. CUALQUIER PERSONA INTERESADA PODRÁ CONSEGUIR COPIA DEL PROYECTO O TEXTO COMPLETO DE ESTA ORDENANZA EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA CASA ALCALDÍA DE BAYAMÓN, CARR. NÚM 2; MEDIANTE EL PAGO CORRESPONDIENTE A RAZÓN DE \$0.10 POR PÁGINA EN EFECTIVO, GIRO POSTAL O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL DIRECTOR DE FINANZAS.


JOSÉ A. LUGO VEGA
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


CARMEN L. VARGAS VARGAS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL